

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	3-1-102452-COI-1364-111 (PAF-ATMINDEPORTE-O-007-2024)
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA.
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO OBRAS ESPECIALES AMBALEMA Representado por ERWIN CASTRO SALGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 8.485.977 Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • U.C.O. S.A., con NIT 890.112.708 – 6, representado legalmente por EDGARDO OSORIO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.687.003, con un porcentaje de participación: de 30% • ERWIN CASTRO SALGADO identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.485.977, con un porcentaje de participación de 70%.
INTERVENTOR	<p>INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. NIT 802008390 - 3 Representado legalmente por CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ, identificado la cédula de ciudadanía No. 8.533.690.</p>
SUPERVISOR DESIGNADO	<p>José Antonio Andrade Brieva Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.079.660.828, del 26 de mayo del 2025</p>

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**, identificado (a) con C.C. No. 79.841.604, en calidad de vocero (a) del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** administrado por Fiduciaria BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA; ERWIN CASTRO SALGADO, identificado (a) con C.C. No. 8.485.977, en calidad de representante legal de **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES AMBALEMA**, en adelante el “Contratista”; y CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ, identificado (a) con C.C. No. 8.533.690, en calidad de representante legal de **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. 3-1-102452-COI-1364-111 (PAF-ATMINDEPORTE-O-007-2024), en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su CLÁUSULA TRIGÉSIMO CUARTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, y teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final del Contrato, debidamente aprobada(s) por el interventor.

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día veinte (20) de Marzo del 2024, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA 1	14/05/2024	Suscripción acta de inicio del contrato en su etapa numero 1
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	29/06/2024	Suscripción acta de terminación del contrato en su etapa numero 1
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL ETAPA 1	12/07/2024	Suscripción acta de entrega y recibo final del contrato en su etapa numero 1
ACTA DE INICIO ETAPA 2	15/07/2024	Suscripción acta de inicio del contrato en su etapa numero 2
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	15/03/2025	Suscripción acta de terminación del contrato en su etapa numero 2
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL ETAPA 2	08/05/2025	Suscripción acta de entrega y recibo final del contrato en su etapa numero 2

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	Etapa 1		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADOS		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	85-45-101079872	No. Póliza	85-40-101058612
No. Anexo	Anexo 0	No. Anexo	Anexo 0 y 1
Fecha Expedición	26/03/2024	Fecha Expedición	26/03/2024 Y 01/04/2024

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	Anexo 14	No. Anexo	Anexo 7
Fecha Expedición	16/05/2025	Fecha Expedición	16/05/2025
Fecha Aprobación	19/05/2025	Fecha Aprobación	19/05/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-044

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$1.543.131.423,60	14/05/2024 - 15/09/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$514.377.141,20	14/05/2024 - 15/03/2028
Estabilidad de la obra	\$1.530.911.799,00	08/05/2025 - 08/05/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1.028.754.282,00	14/05/2024 - 15/03/2025
Calidad del Servicio	\$12.219.624,00	12/07/2024 - 12/07/2027

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por Fiduciaria BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la CLÁUSULA QUINTA. - RETENCIÓN EN GARANTÍA del Contrato.

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMOS

Durante la ejecución del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-111 (PAF-ATMINDEPORTE-O-007-2024) y con base en pronunciamientos de la Supervisión registrados en el aplicativo PRISA INC 2025-001285 del 14/07/2025 y 18/07/2025 los cuales revalida el Supervisor con su VBo a la presente acta de liquidación:

1. No existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Contratista”.
2. No existen a la fecha reclamaciones formuladas por la “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior.
3. No existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del Contrato que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del Contratista que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por la **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.** según registro en la herramienta PRISA INC 2025-001285 del 16/09/2025 y por la Asuntos Fiduciarios de FINDETER según registro en PRISA INC 2025-001285 del 17/09/2025, lo anterior, a partir de la revisión y ajuste del contenido de la “relación de control de pagos” suscrita por el “Contratista” y aprobada por la Interventoría.

VALOR “CONTRATO”	\$ 5.143.771.412,00
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$ 5.143.771.412,00
Valor ejecutado según acta final	\$ 5.143.771.412,00
SALDO A FAVOR	\$ 0,00

VALOR CONTRATADO FASE AJUSTE Y COMPLEM. DISEÑOS	\$ 40.732.080,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 40.732.080,00
TOTAL PAGADO	\$ 40.732.079,99
SALDO PDTE PAGO	\$ 0,01
% PAGADO	100%

VALOR CONTRATADO ETAPA EJECUCIÓN	\$ 5.103.039.332,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 5.103.039.332,00
TOTAL PAGADO	\$ 5.103.039.331,41
SALDO PDTE PAGO	\$ 0,59
% PAGADO	99%

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
18-10-2024	FE-04	ACTA 1 – ETAPA 1	28/10/2024	\$ 40.732.079,99	\$ 4.073.207,99
18-10-2024	FE-05	ACTA 1 – ETAPA 2	28/10/2024	\$ 935.666.121,03	\$ 93.566.612,00
08-11-2024	FE-06	ACTA 2 - ETAPA 2	26/11/2024	\$ 930.323.802,90	\$ 93.032.380,00
04-12-2024	FE-07	ACTA 3 – ETAPA 2	18-12-2024	\$ 1.189.421.091,12	\$118.942.109,00
8/01/2025	FE-08	ACTA 4 – ETAPA 2	24/01/2025	\$ 743.724.330,32	\$74.372.433,00
5/02/2025	FE-09	ACTA 5 – ETAPA 2	5/03/2025	\$ 623.653.496,32	\$62.365.350,00
5/03/2025	FE-10	ACTA 6 – ETAPA 2	21/03/2025	\$ 469.184.218,35	\$46.918.421,84
02-04-2025	FE-11	ACTA 7 – ETAPA 2	24/04/2025	\$ 211.066.271,37	\$21.106.627,14
TOTALES				\$ 5.143.771.411,40	\$514.377.140.97
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE RETEGARANTÍA				NA	\$514.377.140.97

Fuente. Recursos Nación.

N1: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta las relaciones de pagos registrados en **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**, así como los allegados para la liquidación del contrato, el cual es aceptado y refrendado por las partes con las modificaciones realizadas al mismo con la suscripción de la presente acta.

N2: Se evidencia que hay una diferencia de \$0,21 en el valor pagado al contratista, derivado de los cálculos al IVA que realiza el sistema sobre el valor cargado al sistema, lo anterior sobre las facturas FE-05, FE-06, FE-07 Y FE-09.

N3: Se deja constancia que el contratista con la firma de la presente acta, renuncia al saldo a pagar por valor de **SESENTA CENTAVOS MCTE (0,60)**, el cual se liberará al **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**.

N4: El presente balance fue validado de acuerdo con los documentos; Formato de Relación de Control de Pagos de contratos derivados suscritos a través de patrimonios autónomos para liquidación y el documento denominado ACTA PARCIAL DE OBRA No. 7 ETAPA II, los cuales fueron aportados por la supervisión del contrato, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la _Fiduciaria y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

SOCIEDAD FIDUCIARIA, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. - INDEMNIDAD del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$514.377.140,97)**, por concepto de retención en garantía de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta – Retención en garantía.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** la suma de **SESENTA CENTAVOS MCTE (0,60)** una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

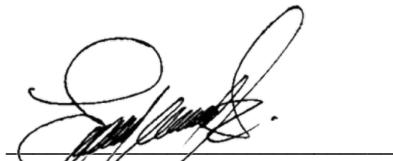
- | | |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato” |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio fase 1, Terminación y Recibo Final fase 1, Actas de Inicio fase 2, Terminación y Recibo Final fase 2. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios y sus respectivas aprobaciones |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del “Contrato”. |
| Anexo No. 5 | Acta de entrega y recibo de la obra al Municipio de Ambalema-Tolima, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER. |
| Anexo No. 6 | Acta Final de Obra. |

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

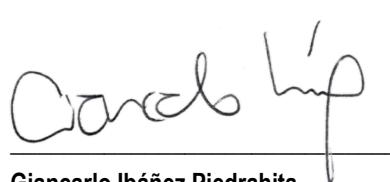
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 de septiembre de 2025.

EL CONTRATISTA



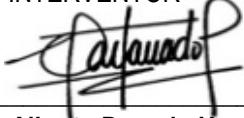
Erwin Castro Salgado
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Obras Especiales Ambalema

EL CONTRATANTE



Giancarlo Ibáñez Piedrahita
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT
S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO
AUTÓNOMO BBVA ASSET MANAGEMENT
S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

Vo.Bo. INTERVENTOR



Carlos Alberto Donado Henríquez
REPRESENTANTE LEGAL
Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S

Revisó: Profesional Gerencia Técnica - Liquidaciones: José Antonio Andrade Brieva. 
 Coordinación de Liquidaciones: María Lucía Tarazona 

Abogada Coordinación de Liquidaciones: Paola Ortega 

Profesional de la Coordinación de Liquidaciones: Hugo Andres Garnica 

Vobo: Director de Asuntos Contractuales (E): Ana María León Valencia 